

La violencia de género

Y EL PENSAMIENTO PATRIARCAL*

Violence against women

AND THE PATRIARCHAL THINKING

RESUMEN

En nuestras sociedades, es posible concebir a mujeres y hombres como legalmente iguales a pesar de sus mutuas diferencias teniendo en cuenta que las de sexo no implican desigualdad legal. La diferencia sexual ha significado desigualdad legal en perjuicio de las mujeres. Está probado que en la sociedad la jerarquización se hizo y se hace a favor de los varones. Es más, en la mayoría de las culturas conocidas, las mujeres se consideran de alguna manera, inferiores a los hombres. La subordinación femenina, que involucra los ámbitos de la sexualidad, la afectividad, la economía y la política en todas las sociedades, muestra un fenómeno muy profundo, e históricamente enraizado, algo que no se puede erradicar con un simple reacomodo de algunos roles en lo sexual o social, ni siquiera con reorganizar por completo las estructuras económicas y políticas, teniendo en cuenta que instituciones como la familia, el Estado, la educación, las religiones y las ciencias han servido para mantener y reproducir el estatus inferior de las mujeres.

Palabras clave: Diferencia sexual, Desigualdad legal, Patriarcado, Instituciones sociales.

ABSTRACT

In our societies, it is possible to conceive of women and men as legal equals despite their differences considering that gender differences do not imply legal inequality. The sexual difference has meant legal inequality to the detriment of women. It is proven that the hierarchy in society and is made for men. Moreover, in most of the known culture, women are considered in any way inferior to men. Female subordination, involving the areas of sexuality, affectivity, economics and politics in all societies, regardless of their degree of complexity, shows a very deep phenomenon, and historically rooted, something that cannot be eradicated with simple rearrangement of some roles in sexual or social or even to completely reorganize the economic and political structures, given that institutions like the family, the State, education, religions and science have served to maintain and reproduce the inferior status of women.

Keywords: Sexual difference, Legal inequality, Patriarchy, Social institutions.

YOLANDA

FANDIÑO BARROS

Socióloga, Magister en Proyectos de Desarrollo Social. Especialista en Estudios Pedagógicos. Doctorante en Ciencias Sociales. Docente JLC, Universidad Libre Seccional Barranquilla. Coinvestigadora Grupo SOCIUS, Categoría C en Colciencias.
yfandino@unilibrebaq.edu.co

Recibido:

15 de agosto de 2013

Aceptado:

16 de octubre de 2013

* Avance del proyecto de investigación: "Efectividad de las Políticas Públicas Implementadas por los Entes Estatales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género".

INTRODUCCIÓN

La violencia masculina contra las mujeres se inicia desde épocas históricas remotas, y subsiste hasta nuestros días. El grado de sometimiento de la mujer al varón, el ejercicio de la violencia contra esta a lo largo de los siglos ha alcanzado todas las escalas de la barbarie que la humanidad es capaz de desarrollar contra los seres humanos.

La mujer, como víctima, ha sufrido la violencia en todas las circunstancias de la vida: en tiempos de paz o de guerra, dentro de las paredes del hogar o en la plaza pública, en el lugar de trabajo, en los espacios de esparcimiento, en el ámbito privado o público y siempre ha estado expuesta a los indiscriminados ataques del varón, y por su condición de mujer ha padecido abuso sexual, agresión física, violencia psicológica, dominio económico, exclusión de los debates públicos, prohibición de la formación intelectual, y por lo tanto se le niega en muchos casos del derecho al conocimiento y el saber.

Todas estas situaciones discriminantes han formado parte de la vida de las mujeres durante siglos y aún hoy día muchos países las siguen practicando al amparo de las imposiciones que encierran las creencias religiosas a través de las cuales se adoctrina a la población sobre la inferioridad de la mujer, su papel secundario en la sociedad y el deber de obediencia y subordinación del sexo femenino al masculino, convirtiéndose de este modo en un ataque a los derechos humanos, que aún

persiste en las modernas sociedades democráticas.

ANTECEDENTES DEL PATRIARCADO

El orden social primitivo evolucionó del agrupamiento tribal a una cultura que fundaba sus cimientos en el sistema patriarcal mediante un conjunto de funciones, normas, valores y principios con un reparto dual de atribuciones, en el cual el varón ocupaba un lugar de privilegio, mientras que a la mujer se le adjudicó un papel útil esencialmente para la propagación y desarrollo biológico de la especie, siendo este el origen de las funciones desiguales que hoy llamamos “roles” sexistas. El patriarcado es un sistema de organización social, donde el poder y la autoridad están representados y sustentados en el patriarca; ya sea a nivel público y/o privado. Es decir, ostenta el poder y la autoridad, que no es otra cosa, que el controlar la producción y distribución de los alimentos y de la riqueza que originan sus excedentes.

Es así como la masculinidad es asociada con el poder, el control, el valor, el dominio de la razón, la posesión del conocimiento, el gobierno de lo público y la independencia individual, desarrollando de esta manera la identidad del varón, porque a este se le ha encomendado gobernar, decidir y ordenar, siendo liberado de otras funciones también necesarias para la supervivencia individual y de la especie, como la preparación de los alimentos, el cuidado del hogar, la atención de los hijos, la responsabilidad y velar por la salud de los miembros de la familia, y de otras muchas

funciones semejantes, propias de las mujeres, a quienes se les ha asignado vivir en servicio permanente a los demás, cuidando niños, enfermos, ancianos que no pueden valerse por sí mismos, de las cuales deben exonerarse a los varones, aunque pudieran asumirlas en igualdad de condiciones con ellas y que deben acatar, aceptar y obedecer.

Este sistema se ha mantenido desde la prehistoria aunque se debe tener en cuenta que no fue así siempre, durante muchos años la mujer, no solo fue un elemento fundamental en su comunidad, constituyéndose en la base socioeconómica que hizo posible la supervivencia de los grupos humanos sino que fue promotora de importantes cambios evolutivos que condujeron hasta la civilización que hoy conocemos, es decir, en las primeras organizaciones humanas el sistema que existía era el matriarcado; el poder tanto público como privado era sustentado por la matriarca, ya que era ella la que se ocupaba de criar y cuidar a los/as hijos/as y de recolectar vegetales, tubérculos y semillas para su alimentación común, en algunas culturas aún quedan rasgos de comportamientos sociales matrilineales.

CONCEPTO DE GÉNERO

Es una construcción social por medio de la cual se define lo apropiado para el sexo femenino y masculino. Comprende imaginarios, que simbolizan y dan sentido a la diferencia sexual, a la manera como se explican, valoran y establecen normas a cerca de la masculini-

dad o la feminidad. Los imaginarios en torno a las relaciones de género inscriben a los individuos en unas características culturales específicas a partir de las diferencias biológicas, incidiendo en la formación de las identidades de varones y mujeres desde que nacen y en sus comportamientos en el curso de la vida¹.

El proceso de socialización y la formación de la identidad genérica producen una identificación con los valores, normas y comportamientos; por tanto, los seres humanos se convierten en hombres y mujeres que responden a las características femeninas y masculinas establecidas por la cultura.

EL PAPEL DE LA MUJER A LO LARGO DE LA HISTORIA

Si se hace un análisis de la historia, en la Edad Media, en la que las relaciones entre hombres y mujeres parecían venir marcadas por modelos de caballeros y princesas, apuestos y valerosos vasallos, y dulces y sumisas doncellas, la realidad era mucho más dura, sobre todo para la mujer. En muchas ocasiones eran consideradas como un objeto de mercancía no como una persona. El matrimonio en realidad suponía una transmisión a otra familia con una serie de productos que se intercambiaban, como ocurría con las arras y la dote. El hombre adquiría la condición de amo y señor amparado en el principio de la *fragilitas sexus*, es decir, la fragilidad propia de la mujer

1. Módulo 1. Seminario sobre violencia de género para personal de Servicios Sociales Comunitarios. Cádiz, España, 2009. Docente: Emilio Delgado.

que abarcaba tanto lo físico, como lo psíquico y moral².

La mujer era considerada como destinada solo al matrimonio y con una serie de funciones entre las que destacaban la de criar a los hijos, probablemente la educación en el sentido de transmisión de valores y de pautas de comportamiento fueren supervisadas por el marido. Todos estos hechos tienen reflejo en la sociedad y en la familia, influyendo en la predilección y selección de los hijos varones, que eran más favorecidos, frente a las hijas³.

Al inicio de la edad moderna se encuentran situaciones similares, en este periodo histórico fue cuando se produjo un cambio significativo en el papel de la mujer. A principios del siglo XVI comenzaron a manifestarse una serie de movimientos aislados que le permitieron recibir una formación académica. Después del Concilio de Trento (1545 y 1563) las hijas de mercaderes y artesanos empezaron a ir a las escuelas aunque para recibir una educación apropiada para mujeres. En este siglo, como Wittemberg en Alemania y Ginebra en Suiza, exigían una educación primaria para las niñas, situación que fue extendiéndose con el tiempo, pero de forma lenta, a otros países. Sin embargo, de poco sirvió en la consideración de la mujer, le hacían ver que su función principal era el matrimonio, y dentro de este la comodidad del marido, el cuidado de los hijos y las tareas de la casa.

2. Marco teórico sobre la violencia de género. Diputación de Cádiz, España, 2009.

3. *Ibid.*

En la edad contemporánea, siglo XIX, el papel de la mujer seguía siendo pensado para la familia y la sumisión al hombre. Estas circunstancias hacían que su consideración al margen de la familia fuera aún peor, sobre todo si no estaba en condiciones de contraer matrimonio. Si no se casaba se convertía en una mujer solitaria, jurídica y civilmente incapaz para realizar cualquier actividad pública y socialmente marginada. En la mayoría de los países se mantenía la tutela permanente de la mujer. Esta tutela la tenía el padre primero y el marido después, como si fuera una menor de edad amparándose en el concepto del Derecho romano de la fragilidad del sexo femenino.

Avanzando en la historia, desde los primeros años de los 70, comenzaron a surgir grupos de mujeres feministas en casi todos los países latinoamericanos. La efervescencia de esos años fue tal, que no en vano, cuando el Grupo La Conjura (desde Caracas) lanzó en el año 1979 un llamado a realizar el I Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Feministas, las respuestas entusiastas permitieron, por justificadas razones, que este tuviera lugar en Bogotá en julio de 1981. Asistieron unas 200 mujeres de todos los países del continente, además de las que se desplazaron desde Europa y los Estados Unidos. Fue un gran acontecimiento que permitió intercambiar opiniones, experiencias y reflexiones entre las mujeres más inquietas y lúcidas de cada país, en cuanto a la condición de la mujer⁴. En el

4. MÉROLA, Giovanna (julio-agosto, 1985). Feminismo: Un movimiento social. *Nueva Sociedad*, No. 78, pp. 112-117.

año 1983, se celebró el II Encuentro, esta vez en Lima, con la asistencia de 600 mujeres, y en agosto de 1985, la cita fue en Sao Paulo.

La mujer en Latinoamérica está sometida a una situación de opresión e injusticia específica, mucho más aguda que en otros países de Europa o Norteamérica. El movimiento feminista se generó en los años posteriores al 68, cuando las mujeres europeas, conjuntamente con las norteamericanas, comenzaron a cuestionar la situación intolerable que vivían, como seres humanos supeditados a la cosificación de una sociedad de consumo, que las rebajaba a la calidad de objeto sexual. Esta protesta permeó, en pocos años, los medios de comunicación, partidos políticos y otras instituciones, y prácticamente casi todos los centros de educación superior, que vieron revitalizadas nuevas áreas de estudio e investigación. El movimiento feminista en estos países fue tomado en cuenta con toda la seriedad que merece uno de los movimientos sociales más originales del siglo XX.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Es el ejercicio que refleja la diferencia existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, puesto que es una violencia ejercida por quien posee, o cree poseer, un poder legitimado desde una posición de dominación. Estas diferencias en las relaciones entre hombres y mujeres vienen definidas por los géneros femenino y masculino, constantemente afectados por el poder social que impone un tipo de feminidad y masculinidad, que a su vez determina comportamientos y actitudes

diferenciados y que afectan a la totalidad de la vida social. En este sentido, hasta hace relativamente poco tiempo la “norma” social establecía la posición dominante del varón en el reparto de poder, y posiciones sociales, mantenida por instituciones básicas de nuestra sociedad: familia, Estado, iglesia y escuela, y que está representada en la producción cultural, que a través del proceso de socialización es introducida en la estructura de la personalidad de hombres y mujeres.

Sin embargo, cabe anotar, que la violencia de género está íntimamente ligada al imaginario social sobre el amor, los modelos amorosos y los modelos de atractivo en los que han sido formados mujeres y hombres. La cultura y el contexto cotidiano en el que vivimos transmiten en ocasiones una idea del amor ligada al sufrimiento, mientras que explícitamente se enseña que violencia y amor son dos conceptos opuestos. La violencia masculina contra las mujeres es un delito histórico e universal. Comienza en los albores de la civilización, y subsiste hasta nuestros días. El grado de sometimiento de la mujer al varón, el ejercicio de la violencia contra esta a lo largo de los siglos ha alcanzado todas las escalas de la barbarie que la humanidad es capaz de desarrollar contra los seres humanos.

Es así como la mujer, como víctima propiciatoria, ha sufrido la violencia en todas las circunstancias de la vida: en tiempos de paz o de guerra, dentro de las paredes del hogar o en la plaza pública, en los lugares de trabajo, en los espacios de esparcimiento, en el ámbito privado o público. Ella ha estado expuesta desde

siempre a los ataques del varón, indiscriminadamente, esto es, desde su nacimiento y por su condición de mujer ha padecido el abuso sexual, la agresión física, la violencia psicológica, el control de su persona, el dominio económico, la exclusión de los debates públicos, la prohibición de la formación intelectual, y por lo tanto el derecho al conocimiento y el saber.

Es por ello que el fenómeno de violencia contra la mujer se origina de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, relaciones que han sido recibidas y aceptadas por la sociedad patriarcal, que responden a un orden socialmente construido que determina una jerarquía y un poder distintos para ambos sexos, donde el hombre es considerado superior, convirtiéndose en prácticas de dominación que la afectan directamente. Esta violencia no es solo una manifestación de la desigualdad de género, sino que a menudo sirve como instrumento para hacer cumplir y perpetuar tal desigualdad en la práctica cotidiana⁵.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem Do Pará), define la violencia contra la mujer como: “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado y puede suceder en la familia, centros de trabajo, escuelas, instituciones de salud, en la calle o en

cualquier otro lugar”. “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”⁶.

Por lo anteriormente expuesto, la violencia de género sigue formando parte de la realidad debido a que las referencias culturales la muestran como parte de una normalidad ante los factores precipitantes que pueden actuar para que un hombre se comporte de forma violenta contra la mujer y, en consecuencia, es justificada alrededor de elementos que reducen la violencia de género a las agresiones puntuales y las presentan como una especie de interferencia externa que empieza con el primer golpe y finaliza con el último, sin más significado que el conflicto en el que ha surgido.

De esta manera, se niega la violencia como comportamiento dirigido a controlar y dominar a la mujer, se invisibiliza sobre lo puntual y termina por negarse, hasta el punto de perder el significado y el componente cultural existente en su origen. Desde esta posición cualquier conducta violenta que surgía en el mismo escenario es equiparada en cuanto a consecuencias y significado, hablándose, por ejemplo, de “violencia entre cónyuges” o de “agresiones mutuas”.

5. Violencia doméstica contra las Mujeres, UNIFEM.

6. Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1994.

CONCLUSIONES PARCIALES

La violencia de género es uno de los efectos colaterales del sistema patriarcal y androcéntrico en el que hemos nacido mujeres y hombres. Los rasgos esenciales de la violencia de género son su carácter sociocultural, multifacético, pluricausal, cíclico, asimétrico y antijurídico; debiendo ser necesariamente tratada desde un enfoque multidisciplinario. Reconocer la violencia de género en todas sus manifestaciones: desde lo físico hasta lo psicológico, permite identificarla como tal a los efectos de la denuncia por parte de la víctima, visualizándola no como problema privado, sino social.

La violencia contra las mujeres es diferente al resto de las conductas violentas por su significado, por los objetivos que pretende y por las motivaciones desde las que se ejerce, las cuales parten de la figura de autoridad del agresor y de la legitimidad para corregir aquello que él considera desviado, y así debe ser analizada para actuar sobre los casos que se han producido, para evitar agresiones repetidas, para prevenir nuevos sucesos.

En este sentido, prevenir la violencia de género significa contribuir a una nueva socialización donde aportemos otras ideas y valores que consideremos deseables y más convenientes sobre el amor, los modelos amorosos y los modelos femeninos y masculinos que nos parecen atractivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1994.

Marco teórico sobre la violencia de género. Diputación de Cádiz, España, 2009.

MÉROLA, Giovanna. Feminismo: Un movimiento social. *Nueva Sociedad*, No. 78, julio-agosto 1985, pp. 112-117.

Módulo 1. Seminario sobre violencia de género para personal de Servicios Sociales Comunitarios. Cádiz, España, 2009. Docente: Emilio Delgado.

Violencia doméstica contra las mujeres, UNIFEM, 2004.